



Ministério da Educação
Universidade Federal da Integração Latino-Americana
Pró-reitoria de Assuntos Estudantis – PRAE

Circular 001/2017 - PRAE

Foz de Iguaçu, 04 de enero de 2017.

La Pró-Rectoría de Asuntos Estudiantiles – PRAE, informa a los estudiantes beneficiarios de los auxilios estudiantiles sobre el cancelamiento de Auxilios Estudiantiles por expiración del plazo de validez del auxilio.

De acuerdo con el Programa Nacional de Asistencia Estudiantil – PNAES – los auxilios de asistencia estudiantil cumplen dos importantes funciones: a) la reducción de los índices de abandono de las universidades públicas, por los estudiantes, antes de la conclusión del curso de graduación, o sea, la evasión; b) el favorecimiento de un buen rendimiento académico para la conclusión de curso de graduación en el tiempo regular previsto para el curso, evitando así su retención durante la carrera universitaria.

También es importante destacar que el tiempo máximo para la conclusión de la graduación difiere del tiempo máximo para el recibimiento de los auxilios estudiantiles. Ampliar la concesión de los auxilios, mas allá del tiempo mínimo para la conclusión de la graduación, es una acción excepcional que requiere del equipo de la PRAE un estudio detallado de los casos, habiendo justificativa plausible y razonabilidad; requiere disponibilidad presupuestaria y explicación a los órganos de control, así como considerar la demanda acumulada de nuevos estudiantes al PNAES.

En este sentido, considerando los principios norteadores de la administración pública, establecido por la ley N° 9.784, de 29 de enero de 1999, el Decreto N° 7234 de 19 de julio de 2010 que dispone sobre el Programa Nacional de Asistencia Estudiantil – PNAES, lo dispuesto en la portarias de UNILA que regulan la concesión de auxilios estudiantiles y lo dispuesto en los editales de selección, renovación y términos de compromiso firmado por los estudiantes en el momento de la adhesión a los auxilios, informamos que a partir del 9 de enero de 2017 se iniciará el proceso de cancelamiento de los auxilios estudiantiles debido a la expiración del plazo de validez del auxilio.

Tal proceso será regulado através de la publicación del edital 02/2017, en la fecha informada, juntamente con el anexo con la lista de estudiantes que tuvieron su tiempo para el recibimiento de los auxilios expirado, así como también los procedimientos para interposición de recursos para aquellos que lo entiendan necesario frente a las adversidades que hayan ocurrido durante la realización del curso de graduación.

El formulario electrónico para interposición de recursos estará disponible a partir del día 09 de enero hasta el 27 de enero de 2017 hasta las 12:00h, en la página <https://inscreva.unila.edu.br/> através del formulario “Cancelamiento de Auxilios Estudiantiles por expiración del plazo de validez del auxilio – Edital n° 02/2017”. Los recursos presentados deben contener fundamentación pertinente y, si es el caso, documentación comprobatoria. Los



Ministério da Educação
Universidade Federal da Integração Latino-Americana
Pró-reitoria de Assuntos Estudantis – PRAE

mismos serán evaluados por equipos, formadas por 03 servidores de la Prae y el resultado final será publicado en el site de la UNILA el día 20 de febrero de 2017, después de las 17:00h.

La UNILA no se responsabilizará por solicitudes de inscripción via internet no recibidas por motivos de orden técnica, falta de energia electrica, así como también otros factores que imposibiliten la transferencia de datos.

En caso de que el candidato compruebe la imposibilidad de realizar la inscripción por dificultad técnica u outra, podrá, dentro del plazo establecido en el presente Edital, consultar la Pró-Rectoria de Asuntos Estudiantiles por medio del e-mail (prae@unila.edu.br)

Pró-Reitoria de Assuntos Estudantis